1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente							
Nombre del Contratista:	RE-HACER S.A.S E.S.P ZOMAC			**Identificación:**	901551830-9			
Objeto:	TALA DE ÁRBOLES CON FALLAS MORFOLÓGICAS Y/O AFECTACIÓN FITOSANITARIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ			**No. Contrato:**	CONTRATO DE OBRA N° 501 – 2025			
Fecha de inicio del contrato:	16	DIC	2025	**Fecha de terminación del contrato:**	30	DIC	2025	
Nombre del supervisor (a):	JOSE ARLEY MOSQUERA BECERRA			**Cargo:**	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
Período del informe:	16 al 30 de diciembre de 2025	**N° de pago:**	1	**Fecha del Informe:**	25	02	2026	

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**
1	Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo,
2	Participar en la elaboración del plan de trabajo de tala de árboles, con el técnico de la secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
3	Realizar la tala de árboles con previa autorización y supervisión del técnico encargado de silvicultura urbana o por el supervisor o delegado del mismo.
4	Suministrar las herramientas necesarias para realizar la tala de árboles.
5	Garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en la tala, incluyendo la recolección, aprovechamiento y disposición final
6	Garantizar el cumplimiento de curso de altura, elementos de protección y seguridad industrial y equipamientos necesarios para ejecutar dicha labor.
7	Presentar con cada factura o cuenta de cobro el pago de seguridad social el informe de las actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias, conforme a la ejecución del contrato.
8	Garantizar en el plazo de duración del contrato el uso del equipo de protección personal y de seguridad industrial (casco, cinturón de seguridad, gafas, tapabocas, guantes).
9	Usar pantallas de protección para evitar que el material orgánico caiga en canchas y reducir el riesgo de daños a vehículos, usuarios y vidrieras en la ejecución de poda o tala.
10	Incluir el transporte y mano de obra la cual debe estar vinculada a la seguridad social, combustible y elementos de protección.
11	Garantizar el aprovechamiento de los residuos resultantes de la tala de los árboles
12	Garantizar la reubicación de especies existentes en cada uno de los individuos arbóreos intervenidos
13	Elaborar el plan de manejo ambiental para la reubicación de especies existentes.
14	Responder por cualquier tipo de daño causado al personal empleado, como a terceros por la mala ejecución y control de las labores a ejecutar.

15	Presentar mensualmente informe de ejecución donde se incluyan los avances en las actividades programadas, el control de personal y equipo, y un registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el periodo.
16	Las demás que sean inherentes al objeto contractual

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO. Agregar filas de acuerdo al número de actividades desarrolladas **(Relacionar medios de verificación y acompañar de registro fotográfico).**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, acta, fichas de visitas, registro fotográfico el cual debe estar identificados con nombre de obligación, actividad, fecha; entre otras evidencias)
1	Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo,	Se hizo un diagnóstico previo de acuerdo a listado recibido desde la SAMA. Se contactaron los usuarios que hicieron la solicitud y se ubicaron los árboles objeto. Se midieron las variables de dasométricas, identificaron riesgos asociados (Eléctrico, infraestructura, fauna, etc.) y se generó registro fotográfico del antes, durante la intervención y el después de cada intervención. Se ejecutaron de acuerdo al tipo de altura y naturaleza las siguientes cantidades: **ITEM** / **Meta** / **Medida** / **Cumplimiento** / **% de cumplimiento** Árboles 5 a10 m / 18 / Un / 18 / 100% Árboles 10 a 15 m / 32 / Un / 32 / 100% Árboles 15 a 20 m / 30 / Un / 30 / 100% más de 20 m / 3 / Un / 2 / 67% Mantenimiento Especies menores / 2984,47 / m2 / 2.984 / 100% Plan de manejo Fauna / 1 / Un / 1 / 100% De 83 árboles seleccionados se ejecutaron 82 talas. De 2.984 m2 de áreas verdes con especies menores se hizo mantenimiento en un 100%.	**Anexo 1**. Oficio de solicitud de información sobre el arbolado a intervenir mediante correo dirigido a sama@apartado.gov.co, contactenos@apartado.gov.co, el jueves, 11 dic 2025, 3:52 p.m. **Anexo 2**. Ficha de intervención de tala de árboles por cada individuo forestal, con información dasométricas, georreferenciada y con registro fotográfico del antes, durante y después de la tala. **Anexo 3**. Informe con la caracterización del conjunto de árboles intervenidos y su entorno, así como las actividades de recolección y manejo de fauna ejecutadas durante la intervención. Específicamente **numeral 2**, sobre las intervenciones de tala. **Anexo 4**. Base de datos con los individuos diagnosticados a partir del

			listado entregado por la SAMA. La base indica ubicación, medidas actuales, estado del árbol (talado por terceros-descartado- o ya intervenido por Rehacer SAS ESP.) así como los datos del usuario que hizo la solicitud a la SAMA. "
2	Participar en la elaboración del plan de trabajo de tala de árboles, con el técnico de la secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Se hicieron reuniones entre el coordinador de Rehacer y el Supervisor del contrato para recibir y entregar información de los árboles objeto de talas, zonas objeto de mantenimiento de especies menores y rutas de recorrido.	**Anexo 5.** Oficio de solicitud de información sobre el arbolado a intervenir mediante correo dirigido a sama@apartado.gov.co, contactenos@apartado.gov.co, el jueves, 11 dic 2025, 3:52 p.m. **Anexo 6.** Acta firmada el 11 de diciembre de primera reunión. **Anexo 7.** Plan de trabajo formato PDF.
3	Realizar la tala de árboles con previa autorización y supervisión del técnico encargado de silvicultura urbana o por el supervisor o delegado del mismo.	Ejecución de las talas técnicas de acuerdo al Listado recibido por parte del supervisor del contrato bajo la supervisión del mismo.	**Anexo 2.** Fichas de intervención en PDF (82) almacenadas en carpetas de acuerdo a la categoría de altura por cada árbol dónde se asocia la información dasométrica, nombre y contacto de quien hizo la solicitud (Se indica si fue ciudadano del listado recibido o los casos en los que el árbol fue indicado por el supervisor del contrato). **Anexo 4.** Base de datos en Excel donde se relaciona datos de la solicitud de la SAMA y coordenadas y medidas de cada árbol visitado e intervenido y sus fechas de intervención. **Anexo 6.** Acta firmada el 11 de diciembre de primera reunión. **Anexo 13**. Permiso de tala emitido por la SAMA para la ejecución del contrato.
4	Suministrar las herramientas necesarias para realizar la tala de árboles.	Empleo de herramientas como motosierras para realizar la tala de árboles.	**Anexo 8**. Registro fotográfico donde se evidencia el empleo de equipos.
5	Garantizar el adecuado manejo de los residuos generados	Personal de recolección, vehículos para transporte de material vegetal, repique, chipeado y disposición de material para enmiendas de suelo en celdas de relleno	**Anexo 3**. Informe con la caracterización del conjunto de árboles

	en la tala, incluyendo la recolección, aprovechamiento y disposición final	sanitario.	intervenidos y su entorno, así como las actividades de recolección y manejo de fauna ejecutadas durante la intervención. Específicamente la información de esta obligación se encuentra en la **sección 5** del documento citado. **Anexo 8**. Registro fotográfico donde se evidencia el astillado mecánico del material para su aprovechamiento como enmienda de suelo.
6	Garantizar el cumplimiento de curso de altura, elementos de protección y seguridad industrial y equipamientos necesarios para ejecutar dicha labor.	Suministro de equipos certificados al personal con certificación para trabajo seguro en alturas.	**Anexo 14.** Certificados de trabajo en alturas y hojas de vida de equipos empleados en la actividad. **Anexo 8.** Registro fotográfico donde se evidencia el empleo de los EPP y equipos
7	Presentar con cada factura o cuenta de cobro el pago de seguridad social el informe de las actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias, conforme a la ejecución del contrato.	Ejecución de la actividad por personal con seguridad social activa.	**Anexo 9 y 9a.** Planilla de seguridad social.
8	Garantizar en el plazo de duración del contrato el uso del equipo de protección personal y de seguridad industrial (casco, cinturón de seguridad, gafas, tapabocas, guantes).	Personal en ejecución de las actividades con equipos de protección personal	**Anexo 8**. Registro fotográfico de trabajadores donde se evidencia el uso de sus EPP. **Anexo 15**. Ultimo Formato de recepción de EPP.
9	Usar pantallas de protección para evitar que el material orgánico caiga en canchas y reducir el riesgo de daños a vehículos, usuarios y vidrieras en la ejecución de poda o tala.	Uso de pantallas para evitar proyección de material vegetal	**Anexo 8.** Registro fotográfico donde se evidencia el uso de las pantallas.
10	Incluir el transporte y mano de obra la cual debe estar vinculada a la seguridad social,	Transporte y Uso de combustible para la actividad	**Anexo 8.** Registro fotográfico donde se evidencia el transporte de combustible en pimpinas

	combustible y elementos de protección.		debidamente etiquetadas.
11	Garantizar el aprovechamiento de los residuos resultantes de la tala de los árboles	Recolección y aprovechamiento de los residuos generados	**Anexo 3**. Informe con la caracterización del conjunto de árboles intervenidos y su entorno, así como las actividades de recolección y manejo de fauna ejecutadas durante la intervención. Específicamente, la información esta en la **sección 5.1** del documento citado.
12	Garantizar la reubicación de especies existentes en cada uno de los individuos arbóreos intervenidos	Reubicación de las especies encontradas.	**Anexo 3**. Informe con la caracterización del conjunto de árboles intervenidos y su entorno, así como las actividades de recolección y manejo de fauna ejecutadas durante la intervención. Específicamente, la información asociada a esta obligación esta en la **Sección 3** del documento citado
13	Elaborar el plan de manejo ambiental para la reubicación de especies existentes.	Realización de plan de manejo ambiental de las especies de Fauna asociadas a los árboles intervenidos.	**Anexo 10** Plan de Manejo de Fauna.
14	Responder por cualquier tipo de daño causado al personal empleado, como a terceros por la mala ejecución y control de las labores a ejecutar.	Subsanación de daño sobre tejas afectadas en intervención.	**Anexo 11**. Acta de usuario donde da razón de subsanación de daños.
15	Presentar mensualmente informe de ejecución donde se incluyan los avances en las actividades programadas, el control de personal y equipo, y un registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el periodo.	Envío de información mediante canales electrónicos (correo corporativo y Whatsapp) al personal encargado de la supervisión.	**Anexo 12**. Informes en correo corporativo de avance de la intervención.
16	Las demás que sean inherentes al objeto contractual	Empezar la actividad de tala con permiso de la autoridad ambiental competente.	**Anexo 13**. Permiso de tala (SAMA).

No.	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO. Agregar filas de acuerdo al número de actividades no desarrolladas	JUSTIFICACIÓN
	No se desarrolló la tala de un árbol de altura mayor a 20 metros	**El árbol, como se justifica en el informe (anexo 3) estaba sobre líneas de media tensión y su intervención sólo puede realizarse por la empresa encargada del mantenimiento de redes de distribución eléctrica.**

1. **LOGROS**
Ejecución de más del 96% de las actividades planeadas sin accidentes o mayores afectaciones a la infraestructura pública o privada.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Relacione los principales riesgos que se presentaron para el cumplimiento de las obligaciones
Tiempos limitados, Información desactualizada (la vegetación tiene un crecimiento constante y las alturas habían cambiado), intervención de terceros (parte del arbolado inicial había sido talado por terceros).

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	**9500430917** **9498371912**	Noviembre Diciembre	$ 359.100 $ 345.000
PENSIÓN	**9500430917** **9498371912**	Noviembre Diciembre	$ 1’434.300 $ 1’378.600
ARL	**9500430917** **9498371912**	Noviembre Diciembre	$ 624.000 $ 599.700

No. De Anexos entregados:

- **Anexo 1. Gmail - Solicitud Permiso de tala y georreferenciación de árboles**
- **Anexo 2. Fichas de intervención de tala**
- **Anexo 3. Informe caracterización actividades 501-2025**
- **Anexo 4. Base datos Contrato 501-2025**
- **Anexo 5. Gmail - Solicitud Permiso de tala y georreferenciación de árboles**
- **Anexo 6 a. Diagnóstico inicial (19-12-2025)**
- **Anexo 6. Acta firmada reunión planeación**

- **Anexo 7. Gmail – Plan de trabajo**
- **Anexo 8 registros fotográficos adicionales**
- **Anexo 9. Planilla SGS REHACER Diciembre**
- **Anexo 9a. Planilla SGS REHACER Noviembre**
- **Anexo 10 a. Especies de importancia (Seguridad)**
- **Anexo 10. Gmail - Plan de Manejo de Fauna**
- **Anexo 10. Plan de Manejo de Fauna**
- **Anexo 11. Acta de subsanación de daños**
- **Anexo 12 Gmail - Reporte y BD de árboles a talar**
- **Anexo 12. Gmail - Reporte actividad 28 dic**
- **Anexo 13. Permiso de tala**
- **Anexo 14. Formato EPP.**

Firma del Contratista
Yuly Andrea Isaza Mesa
1017163860